



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX



**Dirección de Obras, Ordenamiento  
Territorial y Servicios Municipales**

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

### DOOTSM-04-08-E-AU-002/2016-PRO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2016, SE REUNIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA, UBICADOS LA DIRECCION OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

C. JORGE ANTONIO CHAVEZ RIVERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO; ING. CASTO ROMERO OTEO EN SU CARÁCTER DEL SUBDIRECTOR DEL AREA URBANA, ARQ. VICENTE BAUTISTA DEL ANGEL, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL CONCEJO MUNICIPAL; C. CANDELARIO GARCIA DE DIOS, EN SU CARÁCTER DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ARCAN, S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 PARRAFO III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 140 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA TERCERA PARRAFO CUATRO DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

#### I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.:

No. DE CONTRATO	DOOTSM-04-08-E-AU-002/2016-PRO
FECHA DE FORMALIZACION	22 DE FEBRERO DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO	K-240.-BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA (ARENA-EMULSION) EN AV. LUIS DONALDO COLOSIO ETAPA 1.
MONTO ORIGINAL DE CONTRATO	\$283,374.25
MONTO TOTAL CONTRATADO	\$283,374.25
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	30 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO	24 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	24 DE MARZO DE 2016



DIRECCIÓN DE OBRAS  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

*[Firma manuscrita]*





CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX



Dirección de Obras, Ordenamiento  
Territorial y Servicios Municipales

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO**

**DOOTSM-04-08-E-AU-002/2016-PRO**

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:  
1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO; Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 141 DEL REGLAMENTO Y EN SU CASO EL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO..

No. de Estimación	Fecha	Periodo	MONTO ESTIMADO	AMORTIZACION DEL ANTICIPO
3 TRES CANT. ADICIONALES FINIQUITO		DEL 16 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DE 2016	\$ 6759.93	
SUB-TOTAL			\$ 6759.93	
TOTALES			\$ 267473.27	\$85,012.28

**IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 3283-03913-4 EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

CONCEJO MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES





CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX



**Dirección de Obras, Ordenamiento  
Territorial y Servicios Municipales**

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO**

POR SU PARTE EL CONTRATISTA; C. CANDELARIO GARCIA DE DIOS. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACE AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DOOTSM-04-08-E-AU-002/2016-PRO ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2016 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO

ING. JORGE ANTONIO CHAVEZ RIVERA  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. CASTO ROMERO OTEO  
SUBDIRECTOR DEL AREA URBANA

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ARCAN, S.A. DE  
C.V.

ARQ. VICENTE BAUTISTA DEL ANGEL  
RESIDENTE DE OBRAS



**DIRECCIÓN DE OBRAS  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**